Acta N° 21 de Fecha 25/May./2012

RESOLUCION N° -14-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA, N° 03/2012, PARA EL "ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA"; Y SE AUTORIZA AL DPTO. DE CONTRATACIONES LA REALIZACION DE UN NUEVO PROCESO PARA LO SOLICITADO. VISTO: El Expte. Nº C03704/2012, por el cual el C. P. Derlis Florentín, Director del Dpto. de Contrataciones, eleva al Consejo Directivo el Acta de Apertura y Evaluación referido al llamado por Contratación Directa, para el **"Alquiler de Contenedores para Extracción de Basuras"**; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., según el Acta de Apertura la fecha inicial debía ser el 23 de marzo del 2012 y no se conto con el mínimo de ofertas para realizar el acto por lo que se procedió de acuerdo a la Resolución N° 805/09 del 22/05/2009 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que el acto se prorrogo para el día 16/04/2012 a las 09:30hs y nueva mente no se ha presentado ningún oferente, por lo que se eleva al Comité de Evaluación para proceder de acuerdo a lo que dicta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; Que, en fecha 02/05/2012 siendo las 9:00Hs, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Res. N° 152 de fecha 06/03/2008 y habiendo analizado el Acta de Apertura se sugiere: "1) Declarar desierto el presente llamado Contratación Directa N° 03/2012, para el servicio de "Alquiler de Contenedores para la Extracción de Basura", cuyo PAC es 232.925, según lo estipulado en el art. 30 inc. a) de la ley 2051/03; 2) Se solicita autorizar al Departamento de Contrataciones a realizar un nuevo llamado; Que, la recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21.909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1°) Declarar desierto el llamado Licitación por Contratación Directa N° 03/2012, para el servicio de **"Alquiler de Contenedores para Extracción de Basura"**, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03.-----

2°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para el Servicio de Alquiler de Contenedores para Extracción de Basura.---------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo